



REGLAMENTO

Artículo 1.- El SOCUBIKE XC ELIMINATOR es una prueba de MTB que se realizará mediante mangas o rondas eliminatorias, en las que grupos de cuatro corredores elegidos mediante sorteo se enfrentarán en un circuito corto, cerrado al tráfico y debidamente señalado. Los dos corredores más rápidos pasarán a la siguiente manga, mientras que los dos últimos quedarán eliminados, pasando a la categoría de consolación (asegurando así un mínimo de dos carreras por participante).

Artículo 2.- El SOCUBIKE XC ELIMINATOR tendrá lugar el **Domingo 4 de Septiembre** a partir de las 10:30 h.

Artículo 3.- La **longitud** del circuito será de **1.650 metros** aproximadamente y con un desnivel acumulado de 35 metros.

Artículo 4.- La **inscripción** se realizará en la web **www.cronomancha.com**. El precio de la inscripción será de 5 €(sin comida) ó 10 €(con comida), siendo el último día de la misma el jueves 1 de Septiembre a las 22:00 horas.

Artículo 5.- Categorías: General Masculino, General Femenino, Cadete-Junior, Consolación Masculino, Consolación Femenino.

Artículo 6.- La **recogida de dorsales** se realizará el mismo día de la prueba, en el lugar de la salida entre las 9:30 y las 10:00 horas.

Artículo 7.- Los participantes podrán realizar **entrenamientos libres** para reconocimiento del circuito entre las 10:00 y 10:30 horas del día de la prueba.

Artículo 8.- Se establecerá una **parrilla de salida** en la que los corredores deberán colocarse por orden de llamada uno al lado de otro formando una única línea. Los corredores en cada manga pueden elegir su posición en la línea de salida según sean llamados, y deberán ser sujetados para la salida sin recibir ayuda para iniciar la carrera.

Artículo 9.- En las primeras mangas podrá decidirse por la organización si incrementar el nº de corredores del grupo a 5 ó 6, o en su caso hacer una repesca de descalificados para organizar las mangas correctamente. Todo ello dependerá del número de corredores inscritos en la prueba.

Artículo 10.- Será motivo de **descalificación**:

No utilizar casco y equipo adecuado.

No encontrarse en la salida en el momento del inicio de la manga correspondiente.

Recibir apoyo mecánico durante cualquiera de las rondas eliminatorias.

Invadir el trazado del circuito una vez comenzada la prueba.

Tener actitudes agresivas o antideportivas durante la prueba.

El empujón intencionado, tirón u otra acción que obligue a otro participante a aminorar su marcha, caerse o salirse del recorrido, no está permitido y su autor será descalificado (DSQ).

A criterio de los comisarios designados por la organización, un corredor podrá ser clasificado en una manga en una posición diferente a la de su llegada efectiva y será anunciado como relegado (REL).

Artículo 11.- Cada corredor dispondrá de un **máximo de 7 minutos** para finalizar el recorrido. En caso de sufrir alguna avería deberá retirarse para dar comienzo a la siguiente manga.

Artículo 12.- Los cuatro finalistas del **SOCUBIKE XC ELIMINATOR** obtendrán los siguientes **premios**:

GENERAL MASC.	GENERAL FEM.	CADETE- JUNIOR	LOCAL MASC.	LOCAL FEM.
1º – 100 € + trof.	1º – 100 € + trof.	1º – TROFEO	1º – TROFEO	1º – TROFEO
2º – 75 € + trof.	2º – 75 € + trof.	2º – TROFEO	2º – TROFEO	2º – TROFEO
3º – 50 € + trof.	3º – 50 € + trof.	3º – TROFEO	3º – TROFEO	3º – TROFEO
4º – 25 € + trof.	4º – 25 € + trof.	4º – TROFEO	4º – TROFEO	4º – TROFEO

(Para premios en metálico deberá haber un mínimo de 24 participantes tanto en categoría General Masculina como Femenina)

Artículo 13.- Atenciones generales: Ambulancia, Médico, Bar, aseos y duchas en Campo de Fútbol “Paquito Giménez”, reserva de espacio para carpas y caravanas (previa solicitud).

Artículo 14.- Es obligación **respetar** en todo momento al resto de participantes, personal de la organización y sus decisiones.

Artículo 15.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o cualquier otro aspecto de la prueba si por causa justificada fuera necesario. Se podrá anular o aplazar la prueba si no se alcanzan unas inscripciones mínimas de 40 participantes masculinos y 24 femeninas (reintegrando el importe íntegro de las inscripciones realizadas).

Artículo 16.- El participante asume encontrarse en las condiciones físicas necesarias para realizar una prueba de estas características, eximiendo a la organización de responsabilidad por cualquier percance por falta de entrenamiento o accidente del que pudiera ser causa o víctima, así como de los gastos o deudas que pudiera contraer. El hecho de inscribirse en esta prueba supone la plena aceptación del presente reglamento.

Artículo 17.- - El participante acepta el hecho, de que este reglamento pueda ser cambiado o modificado para el buen transcurso y desarrollo de la prueba.

